



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ELIZABETH MAGDALENA ORQUERA VERA Rut [REDACTED]
: 1,575,000 UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS
: TRASLADO DE ALUMNOS JARDIN CARILEUFU
: 07/06/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	143	05/06/2012	1,575,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-09-000-000-000	JUNJI DE CARILEUFU	1,575,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		1,575,000
114-05-09-000-000-000	JUNJI DE CARILEUFU	1,575,000	
114-05-09-000-000-000	JUNJI DE CARILEUFU		1,575,000
Sumas Iguales		3,150,000	3,150,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-09-000-000-000	114-05-09-000-000-000
Presupuesto Vigente	21,745,384	21,961,895
Comprometido	21,768,215	23,196,145
Cancelado x Comprometido	-22,831	-1,234,250

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 2681.